



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E
INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2013 de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D del Subprograma Estatal de Movilidad del Ministerio de Economía y Competitividad

Por Resolución de 9 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, (BOE de 14 de agosto de 2013), se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2013, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitudes desestimadas de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D, convocatoria 2013. En el anexo de esta propuesta se incluyen las solicitudes desestimadas y sus causas de desestimación.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). La presentación de las alegaciones, tras su cumplimentación telemática a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la resolución de convocatoria.

Madrid, 31 de octubre de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E
INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO
PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL
RELACION SOLICITUDES DESESTIMADAS

Razón social	Referencia Centro	Referencia EEBB	Apellidos y Nombre	Causa desestimación
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	EEBB-C-14-00538	EEBB-I-14-09045	GÓMEZ PUERTA, SILVIA	Incumplimiento art.45
INSTITUTO VALENCIANO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES	EEBB-C-14-00500	EEBB-I-14-09044	MERELLO GIMÉNEZ, PALOMA	Falta firma electrónica del centro
UNIVERSIDAD DE BURGOS	EEBB-C-14-00478	EEBB-I-14-08880	TORRES LÓPEZ, SARA	Incumplimiento art.45
UNIVERSIDAD DE ALCALA	EEBB-C-14-00468	EEBB-I-14-09064	JALVO PEÑÍN, RAQUEL	Incumplimiento art.45